



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 078/2017**

Bahía Blanca, 06 ABR 2017

VISTO:

Las Resoluciones DCS 44 y 62/17 por la cual se le reconocen los servicios prestados al docente Maximiliano Maruenda en 2016 y se lo contrata para suplantar a la docente Samanta Lemus en 2017;

CONSIDERANDO:

Que el financiamiento de ambos trámites se otorga mediante el bloqueo de un cargo vacante de la planta de este Departamento.

Que las economías de los cargos vacantes del año 2016 ya se encuentran redistribuidos en el FU del Presupuesto 2017, por lo que no se puede financiar el reconocimiento de servicios;

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 29 de marzo.

POR ELLO:


EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el artículo 2º de las Resoluciones DCS 44 y 62/17, que quedará redactado de la siguiente manera: *“Financiar tanto el reconocimiento de servicios otorgado al Méd. Maximiliano Maruenda por el período que va del 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2016, como el contrato firmado por el período 20 de marzo al 31 de julio de 2017, con el bloqueo del cargo de asistente N° 21027955 que se efectivizará del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017”.*

Artículo 2º: Pase a la Dirección de Personal y, cumplido, gírese a la Dirección de Economía y Finanzas. Cumplido, vuelva a esta dependencia.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD